

Guayaquil, 09 de mayo de 2019.

Señora
GERENTE GENERAL
DAMERSOL S.A.
Ciudad.-

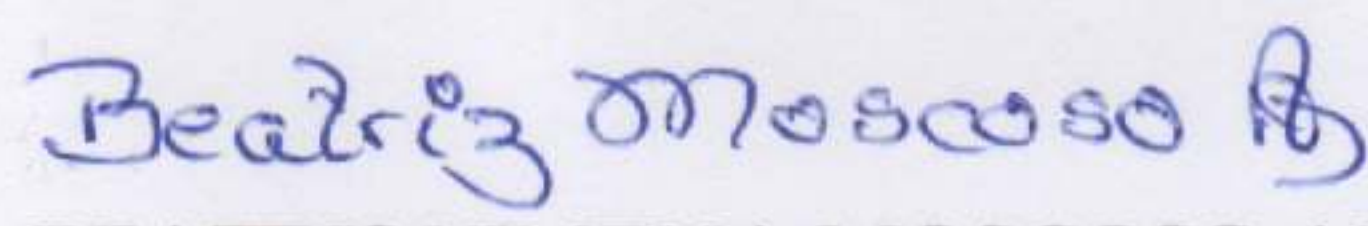
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que el día de hoy, he transferido DOSCIENTAS CUARENTA Y OCHO (248) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, que me pertenece en el capital de la compañía **DAMERSOL S.A.**, a favor del señor **Juan Carlos Vanoni Patiño**, portador de la cédula de ciudadanía No. 0910043504.

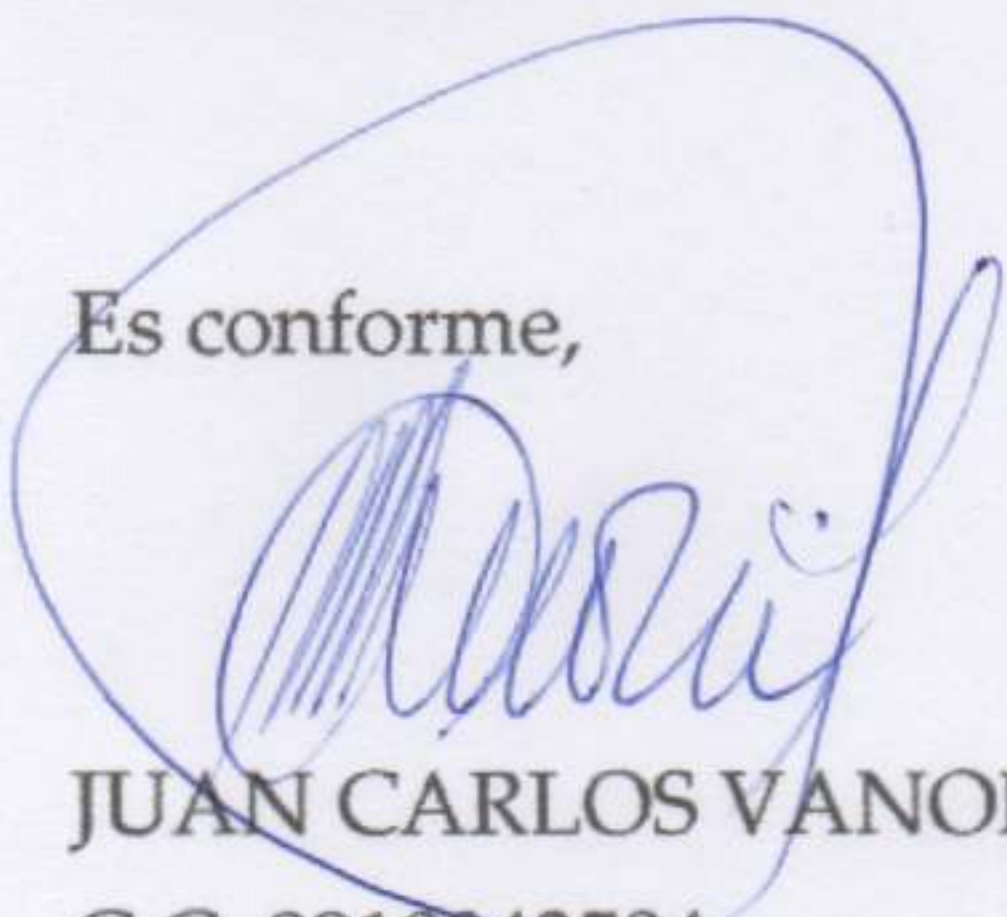
Por lo tanto, solicito a usted que se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **DAMERSOL S.A.**

Muy atentamente,

p. ENZO PAOLO VANONI MOSCOSO
C.C. 0923045520
CEDENTE


BEATRIS XIMENA MOSCOSO ABAD
C.C. 0300905502
APODERADO

Es conforme,


JUAN CARLOS VANONI PATIÑO
C.C. 0910043504
CESIONARIO



Factura: 001-002-000027161

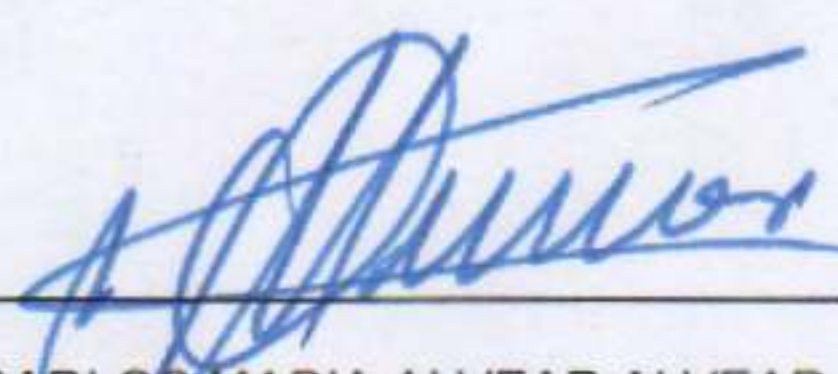


20190901064P00953



NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

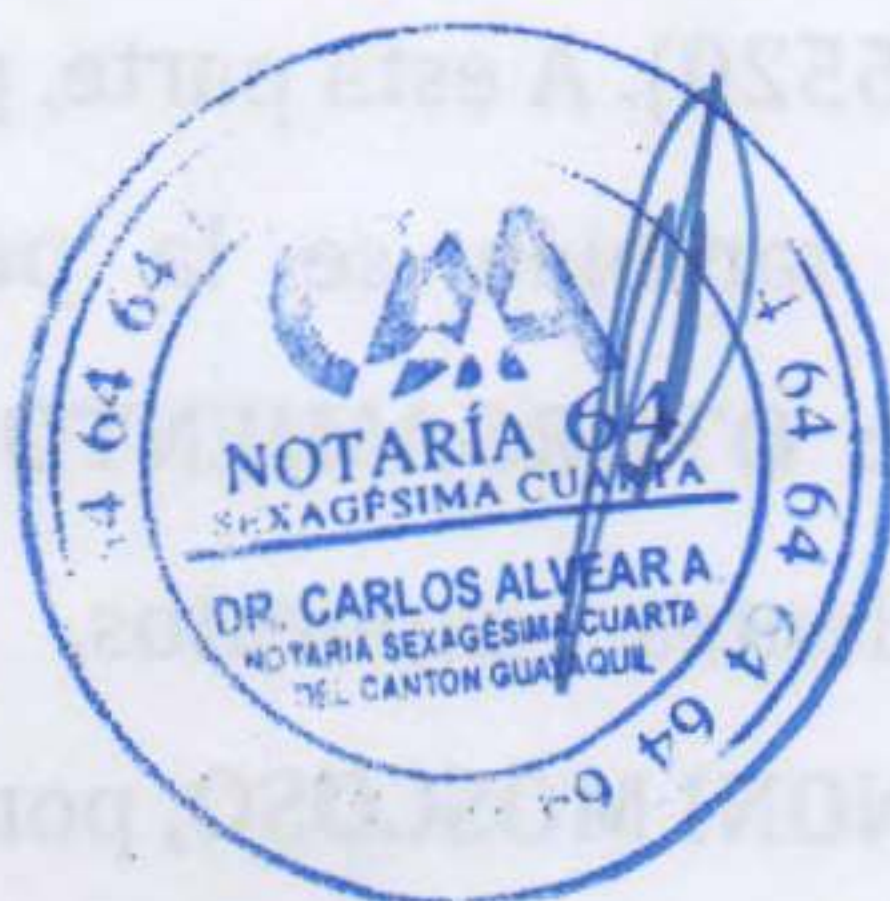
Escritura N°:	20190901064P00953						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ABRIL DEL 2019, (14:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VANONI MOSCOSO ENZO PAOLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0923045520	ECUATORIA NA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARÍA SEXAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



No. 2019-09-01-064-P00953

**PODER GENERAL QUE HACE EL
SEÑOR ENZO PAOLO VANONI
MOSCOSO A FAVOR DE LOS
SEÑORES JUAN CARLOS VANONI
PATIÑO Y BEATRIS XIMENA
MOSCOSO ABAD.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veinticinco de Abril del dos mil diecinueve, ante mí **Doctor CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN**, comparece el señor **ENZO PAOLO VANONI MOSCOSO** de estado civil soltero, de nacionalidad Ecuatoriano de ocupación estudiante, mayor de edad, domiciliado en Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo en este acto doy fe, bien instruido con el objeto y resultado de esta escritura pública de **PODER GENERAL** a la que procede como queda manifestado por sus propios derechos con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase una más en la que conste el siguiente Poder Especial, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el señor **ENZO PAOLO VANONI MOSCOSO**, por sus propios y personales derechos, al otorgamiento del presente Poder General. El señor **ENZO PAOLO VANONI MOSCOSO**, es ecuatoriano, ejecutivo,



1 soltero, residente en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
2 portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve dos tres
3 cero cuatro cinco cinco dos cero (0923045520). A esta parte, para
4 los efectos del presente instrumento, también se la podrá
5 denominar "EL MANDANTE". **SEGUNDA: OTORGAMIENTO DE**
6 **PODER GENERAL.-** Con los antecedentes expuestos, "EL
7 **MANDANTE",** el señor **ENZO PAOLO VANONI MOSCOSO,** por sus
8 propios y personales derechos, en el presente acto y mediante esta
9 escritura pública concede Poder General amplio y suficiente, como
10 en derecho se requiere, a los señores **JUAN CARLOS VANONI**
11 **PATIÑO,** portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve
12 uno cero cero cuatro tres cinco cero cuatro (0910043504) y
13 **BEATRIS XIMENA MOSCOSO ABAD,** portadora de la cédula de
14 ciudadanía número cero tres cero cero nueve cero cinco cinco cero
15 dos (0300905502) para que a su nombre y representación, de
16 forma individual o conjunta, ejecuten e intervenga en todos los
17 actos señalados en el artículo dos mil treinta y cuatro (2034) del
18 Código Civil ecuatoriano, en general; y, en especial, ejecute,
19 intervenga y pueda ejercer su representación: **a)** Con todas las
20 facultades legales, derechos y obligaciones, en cualquier acto
21 relacionado a sus bienes, para que con relación a ellos, administre,
22 suscriba contratos, otorgue recibos, exija cobre o perciba
23 cantidades de dinero que por estos se adeuden; **b)** Podrá vender o
24 adquirir bienes a favor de EL MANDANTE, inclusive acciones y/o
25 participaciones en las sociedades y/o empresas EL MANDANTE
26 posea; **c)** Rematar, aprobar o recibir, según sea el caso, solicitar
27 créditos, constituir bienes en hipoteca, firmar escrituras públicas,



1 dar garantía sobre sus bienes, solicitar tarjetas de crédito
2 o débito o cualquier otra gestión en las instituciones
3 bancarias legalmente registradas y establecidas en la
4 República del Ecuador; **d)** Como comparecer a las
5 respectivas diligencias y demás comparecencias en las
6 que se requiera su presencia, como sus Apoderados
7 debidamente autorizados por EL MANDANTE; **e)** Asistir,
8 con voz y voto, a Juntas Generales de Accionistas en las
9 sociedades donde EL MANDANTE posea acciones y/o
10 participaciones; **f)** Intervenir en operaciones civiles,
11 mercantiles, societarias, tributarias, administrativas,
12 financieras, y de cualquier otra materia jurídica; y, g)
13 Solicitar claves para ingreso a portales web (digitales) en
14 instituciones públicas tales como el Servicio Nacional de
15 Aduana del Ecuador (SENAE), Servicio de Rentas Internas
16 del Ecuador (SRI) y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
17 Social (IESS), y en cualquier otra institución pública de la
18 República del Ecuador. **TERCERA.- DELEGACIÓN Y**
19 **SUSTITUCIONES: EL MANDANTE** autoriza a los Apoderados,
20 Mandatarios para delegar y sustituir las facultades contenidas en el
21 presente poder, otorgando poder a terceros mediante escritura
22 pública y revocar las delegaciones y sustituciones, si los
23 Apoderados lo estimaren conveniente a los intereses del
24 Poderdante. **CUARTA.- DE LAS FACULTADES NATURALES Y**
25 **ESENCIALES DEL PODER:** Los Apoderados, Mandatarios
26 ejecutarán y realizarán todas las demás facultades propias de un
27 mandato, esto es, no sólo las expresas de este poder, sino las
28 esenciales, que surgen de la naturaleza de este contrato de
MJDF



mandato, al tenor de lo dispuesto por el artículo mil cuatrocientos
sesenta (1460) de Código Civil ecuatoriano. Los Apoderados,

Mandatarios ejercerá, sin restricción alguna, todos los derechos
vigentes en la legislación ecuatoriana, aún de la legislación que se
promulgue en el futuro en la República del Ecuador que se
relacione y/o sean consecuencias de este poder. Los Apoderados,
Mandatarios no podrán alegar falta o insuficiencia de las facultades
otorgadas en este poder para el desempeño de las gestiones que a
mi nombre debe realizar. Los Apoderados, Mandatarios y podrán
ejecutar cualquier acto que requiera de cláusula especial para
cualquiera o todas las facultades y cláusulas que se mencionan en

este Poder. **QUINTA.- TERMINACIÓN DEL PODER:** El presente
poder terminará por cualquier de las causales determinadas en el
artículo dos mil sesenta y siete (2067) del Código Civil; y en caso de
revocatoria del mismo el Poderdante lo realizará expresamente por
escritura pública, debiendo efectuar la marginación respectiva.

SEXTA.- ACEPTACIÓN: Los Apoderados, Mandatarios acepta
expresamente el poder otorgado en este instrumento público.

Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo así
como también las necesarias para la completa validez y
perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. **-Firmado) AB.**

Abogado José León Ruiz, Matrícula Foro de Abogados número
cero nueve guion mil novecientos setenta y cinco guión cuatro (09-
1975-4). **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Los otorgantes aprueban y

ratifican en todas sus partes, el contenido íntegro del presente
instrumento, dejándola elevada a escritura pública para que surta
todos sus efectos legales. La cuantía es indeterminada. Léida esta



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. 092304552-0

APELLIDOS Y NOMBRES
 VANONI MOSCOSO
 ENZO PAOLO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 BOLIVAR /SAGRARIO/
 FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACION

24-MAR-2019

0464 M

B464 - 158

0923045520

VANONI MOSCOSO ENZO PAOLO

WILLIAMS & Morrow

EXTRAORDINARIO GUAYAS

GUAYAQUIL

2
TARQU

2052-2

PROFESIÓN
EMPLEADO

F1133U1122

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VANONI PATIÑO JUAN CARLOS

APellidos y nombres de la madre
MOSCO SO ABAD BEATRIS XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL

2014-05-15

FECHA DE EXPIRACIÓN

2026-05-15

CORP. REG. CIVIL DE. GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU092304552D<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
960410M260515ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
VANONI<MOSCOSO<<ENZO<PAOLO<<<<

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0923045520

Nombres del ciudadano: VANONI MOSCOSO ENZO PAOLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JUAN VANONI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BEATRIZ MOSCOSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2019

Emisor: MARIA JOSE DELGADO FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 64 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 197-219-32119



197-219-32119

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VANONI PATIÑO JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
FECHA DE NACIMIENTO
1985-09-28
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
BEATRIS XIMENA MOSCOSO ABAD

N. 091004350-4

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E1133H112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VANONI ZAVALA JUAN SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PATIÑO MIRANDA MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-21



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No.
0017 - 132 CERTIFICADO No.
0910043504 CEDULA No.

VANONI PATIÑO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **GUAYAS**
CANTÓN: **GUAYAQUIL**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **17**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

R. Veintimilla
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

**ESPACIO
EN BLANCO**



1 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los
2 otorgantes quienes la aprueban y suscriben, en unidad de acto
3 conmigo el Notario de todo lo cual. **DOY FE.-**

4
5 
6 **ENZO PAOLO VANONI MOSCOSO**
7 **C.I. No. 0923045520**



8
9
10 
11 **DOCTOR CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR**
12 **NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON**
13 **GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de la escritura pública de "**PODER GENERAL QUE HACE EL SEÑOR ENZO PAOLO VANONI MOSCOSO A FAVOR DE LOS SEÑORES JUAN CARLOS VANONI PATIÑO Y BEATRIS XIMENA MOSCOSO ABAD**"

que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes Abril del dos mil diecinueve.-



DR. CARLOS MARIA ALVEAR ALVEAR
NOTARIO SEXAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 091004350-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VANONI PATINO
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1965-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
BEATRIS XIMENA
MOSCO SO ABAD





ICM 16 02 439 32

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E1133H112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VANONI ZAVALA JUAN SERGIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PATINO MIRANDA MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-21



001105183



DIRECTOR GENERAL



FECHA DEL CEDULADO



